

de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá Este es el mejor escenario para encontrar una solución a sus conflictos de manera fácil y rápida

UNA AYUDA A TU ALCANCE

¡En la cámara de comercio de Florencia para el Caquetá encuentra la mejor asesoría para solucionar sus conflictos;

- √ Fijación de cuotas alimentarias
- Custodia y cuidado personal
- Régimen de visitas
- Responsabilidad civil extracontractual
- Deudas o préstamos no cancelados
- Propiedad horizontal
- Incumplimiento de contratos
- ✓ Obligaciones en general
- Entre otros asuntos que se pueden dirimir de una manera amistosa.

Contenido

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá recibió nueva certificación de calidad por parte del ICONTEC	7
Nace una nueva empresa de Turismo Comunitario	D
Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, creció en un 10% en 2019 en la renovación del registro mercantil	2
Artesana Caqueteña en las grandes pasarelas del mundo	14
Sector Comercio de Florencia, ya cuenta con candidata al XXV Festival Folclórico de la Amazonía	25
EASYFLY aumentará la frecuencia de vuelos hacia el Caquetá, luego de una gestión de la Cámara de Comercio	26



Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

Junta Directiva

PRINCIPALES

Fabio Alejandro Valbuena Pineda Presidente Hernando Antonio Jaramillo Correa Vicepresidente

Christian Leonardo Fierro Figueroa Celina Jimenez Morales Andres Carmelo Vazco Rodriguez Jairo Enrique Peña Bernal

SUPLENTES

Alvaro Mora Duarte
Carlos Alberto Reinoso Triana
Compañía De Ferias Y Mataderos S.A.
Cofema
Lida Eugenia Artunduaga Vanegas
Miguel Antonio Claros Penna

PRESIDENTE EJECUTIVO

Juan Carlos Rojas Torres

REVISOR FISCAL

Carlos Fabian Iriarte Pastrana

Jeferson Montaña Molina Asesor de Prensa Cámara de Comercio Prensa@ccflorencia.org.cob

Editorial

Importancia de las Asociaciones de comerciantes



a unión hace la fuerza, dicen siempre. Desde la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETÁ y con la creación del programa denominado "De la Mano con el Comerciante" hemos querido liderar la creación de las llamadas Asociaciones de Comerciantes en los 16 municipios de nuestra jurisdicción, estrategia que busca empoderar a nuestros comerciantes y empresarios del departamento para que sean más activos desde cada una de las actividades mercantiles en la cual se desempeña cada uno y nos convirtamos en impulsores de iniciativas que permitan darle una dinámica diferente a nuestra economía. El comercio siempre ha tenido que lidiar con diversos problemas y cambios: apertura de grandes superficies, la crisis económica, aperturas económicas inservibles, informalidad, entre muchos de las variables que podríamos enumerar y que afectan enormemente al sector comercio.

Aquí es donde entra en juego las asociaciones de comerciantes que ahora más que nunca sirven para lograr objetivos comunes para bien de los comerciantes y empresarios; objetivos como la realización de convenios con la gobernación, las diferentes alcaldías, cooperación internacional, embajadas, lograr una mayor visibilidad, etc, que facilitan jalonar recursos para el fortalecimiento del emprendimiento, la innovación y la competitividad y que permitirán hacernos mas competitivos tanto en los mercados locales como en los internacionales.

Es importante resaltar, que estas asociaciones serían creadas bajo la modalidad sin ánimo de

lucro. Estas asociaciones irían a ser muy importantes por que amplían activamente el tejido empresarial que no solo benefician al sector comercial sino al conjunto de nuestra sociedad.

Las asociaciones de comerciantes una vez creadas, revitalizarían el comercio de su municipio y a la vez, serían de la mano con la Cámara de Comercio una voz activa en la toma de decisiones de las administraciones municipales, toda vez que los alcaldes de turno en muchas ocasiones y arbitrariamente con la complicidad de los concejos municipales incrementan los impuestos de Industria y Comercio, tasa del alumbrado publico, crean pagos de estampillas por mencionar algunos, que afectan ostensiblemente a los comerciantes y empresarios de la región.

Desde la Cámara, seguiremos insistiendo y apoyando a nuestros comerciantes y empresarios con el único objetivo de fortalecer y dinamizar sus ideas de negocios, pero desde LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES quienes serán las encargadas de identificar y priorizar necesidades, canalizar los propósitos, expectativas, apoyos y sugerencias a las diferentes entidades y ante la misma cámara; de ahí la gran importancia de estas asociaciones de forma inmediata se creen y sean operativas, claro, en la medida en que la cámara las capacite y empodere en sus funciones, para bien del comercio. Compromiso total desde la Presidencia Eiecutiva, en la creación de esta herramienta que nos ayudará a crecer comercialmente.

Abrazo cameral.

J uan Carlos Rojas Torres Presidente Ejecutivo



Cámara de Comercio pidió mayor seguridad para comerciantes de la región

on el propósito de coordinar acciones que permitan que los comerciantes y empresarios de los 16 municipios de Caquetá puedan ejercer sin ninguna presión su actividad mercantil, el Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio, Juan Carlos Rojas Torres se reunió con los Comandantes de los Gaulas adscritos a la región, del Ejercito Nacional, Mayor Miller Rolando Sierra y de la Policía Nacional, Mayor Alex Ochoa, con quienes el dirigente gremial interactuó y nuevamente solicitó el fortalecimiento de la seguridad para los propietarios de establecimientos de comercio en esta parte del país.

"El compromiso que tiene la institucionalidad con los comerciantes es amplia, siempre desde la entidad le hemos dicho con respeto a los grupos armados ilegales que el sector comercio es un agente dinamizador que le da progreso al departamento y por eso exigimos que a los empresarios los hagan a un lado del conflicto" Indicó Juan Carlos Rojas Torres.

Entre tanto Rojas Torres también señalo que con el comandante de la sexta división del Ejército, General Germán López, con quien en diferentes ocasiones articuladamente han visitado comerciantes de varios municipios de la región se busca fortalecer

este renglón de la economía local.

El funcionario aseguró que las autoridades ya han designado una comisión especial de investigadores para atender las amenazas por extorsión en los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Paujil y El Doncello.

Finalmente el presidente de la Cámara de comercio invitó a los comerciantes a denunciar cualquier amenaza de extorsión. Rojas Torres manifestó que los integrantes del Gaula están en completa disposición para atender los diferentes casos con la mayor discreción.

REGISTRO DE LIBROS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS

Señor Empresario:

Usted podrá realizar el registro, anotaciones y correcciones de sus libros electrónicos conforme lo establece en el Decreto 805 de 2013

DECRETOS 019 DE 2012 2364 DE 2012 LEVES

LEYES 527 DE 1999 805 DE 2013



CUALES LIBROS SE DEBEN INSCRIBIR EN LA CÁMARA DE COMERCIO?

Los únicos libros que se deben inscribir son:

Libros de Registro de socios y accionistas

Libros de Actas de Asamblea y Junta de Socios

4 www.ccflorencia.org.co 5





Cámara de Comercio entregó los premios a comerciantes que renovaron a tiempo la matrícula mercantil



a Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, en cabeza de su presidente ejecutivo Juan Carlos Rojas Torres, hizo la entrega de los premios a los comerciantes que participaron de la rifa que realizó la entidad gremial para incentivar la renovación y matrícula de los establecimientos de comercio de la región.

Los primeros comerciantes en llegar a reclamar los premios, fueron el señor José Gentil Castro, comerciante residente del municipio de San Vicente del Caguán, quien con el número #3056 de la lotería de Medellín fue el feliz ganador de una Motocicleta Yamaha Criptón modelo 2019.

Así mismo el comerciante Alexis González del municipio de Milán – Caquetá con el número #5792 fue el feliz ganador de un computador portátil todo en uno marca HP, con impresora, silla giratoria y escritorio.



a Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá recibió por parte del ICONTEC la certificación ISO 9001 -2015. El Instituto Nacional de Normalización de Colombia luego realizar una exhaustiva auditoría, determinó que la entidad cumple con todos los estándares de calidad para la prestación de un buen servicio a los comerciantes. Según la Profesional Yeimy Rojas, Auditora externa del ICONTEC los cambios que tuvo la entidad gremial en Infraestructura, Transporte y Mobiliario en menos de un año demostraron la capacidad que tiene cámara para mejorar su atención a los comerciantes y comunidad en general "Los avances que está cámara ha tenido en menos de un año son bastantes y el esfuerzo de inversión para mejoras en infraestructura, equipos de transporte, mejoras en los auditorios,

demuestra que la Cámara si se preocupa por su sistema de Gestión y no solo por cumplirle a una norma, se ve un compromiso para cumplirle a los colaboradores, afiliados y empresarios". Indicó Yeimy Rojas Auditora Externa del ICONTEC.

Otra de las razones por las cuales el ICONTEC actualizó la certificación a la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá es el compromiso de la entidad con el territorio "El Programa "Sonrisas de Vida" es una muestra que la Cámara no solo se preocupa por el bienestar de los comerciantes y afiliados, sino también por la comunidad y la región" señaló que Yeimy

La Funcionaria también se refirió a los Funcionarios que laboran en la entidad, ase- la madurez para asumir cualquier reto. guró que son receptivos y que siempre

están dispuestos a aprender y sobre todo a reconocer que hace falta trabajar en algunos temas.

La delegada del ICONTEC manifestó que el cambio de la norma de calidad ISO 9001:2008 a la ISO 9001:2015 permitirá que la Cámara de comercio sea más estratégica y de planeación, así mismo que se convierta en una entidad de nivel interna-

Los beneficios que tiene una organización al obtener esta certificación son: Nuevos retos a nivel nacional e internacional, la Cámara de Comercio es una de entidad a nivel mundial certificada con un Sistema de Gestión de Calidad que demuestra un compromiso constante con la mejora continua y



Aspectos Relevantes de la

Ley de Financiamiento



Por: Cesar Augusto España Palomares Coordinador del Centro de Atención Empresarial - Contador Publico. Especialista en Gerencia Tributaria

En la ley 1943 o también llamada ley de financiamiento, se prsentaron algunos cambios en materia tributaria que tocaron el bolsillo de los colombianos y en especial el de los comerciantes. La Ley de financiamiento se puede definir en cuatro pilares, el primero para balancear el presupuesto general de la nación, el segundo busca generar un crecimiento económico en el país, el tercero es simplificar los tramites y el ultimo busca garantizar la seguridad fiscal; bajo estos cuatro pilares se fundamenta la ley de financiamiento y así las cosas los aspectos mas relevantes que trajo esta reforma fueron los siguientes:

En materia del impuesto al valor agregado IVA, ya no se denominarán régimen común o régimen simplificado, sino que a partir de esta reforma se llamaran responsables del IVA (antiguo régimen común) o no responsables del IVA (antiguo régimen simplificado); otro cambio importante fue que se redujo el tiempo para devolverse a no responsable del IVA paso de tres años a un año. También los servicios bajo la modalidad de franquicia dejan de gravarse con el Impuesto nacional al consumo y pasan gravarse con el IVA a la Tarifa del 19%. Se adicionaron dos nuevos departamentos que quedan excluidos del IVA por la venta de bienes que se introduzcan en los departamentos del GUAVIARE y VICHADA, quedando así excluidos de este impuesto los departamentos de (Amazonas, Guainía, Vaupés, Guaviare, y Vichada).

En materia de la renta de personas naturales, a partir de las reformas de la Ley de financiamiento, la depuración de las rentas se determinará de forma independiente con base en tres cédulas: Rentas de trabajo, de capital y no laborales (cédula general), Renta de pensiones, Dividendos y participaciones (esta cédula no admite costos ni deducciones); además de esto la tarifa marginal del impuesto sufrió cambios, colocándose tres tarifas mas el 35% el 37% y el 39%; en las personas naturales también se modificó la tabla del artículo 242 del estatuto tributario el cual aumentó el porcentaje en los dividendos pasando del un 10% a un 15% a partir de los 300 UVT.

En las personas Jurídicas el impuesto de renta sufrió unos cambios importantes y que son de resaltar con esta ley de financiamiento; el primero y uno de los más importantes es que a partir del año 2020 la tarifa del impuesto se empezará a reducir gradualmente de la siguiente manera: (2020 tarifa 32%, 2021 tarifa 31% y 2022 tarifa el 30% y allí se estanca hasta una nueva reforma tributaria).

Se establece una tarifa especial del 9% a partir del 1 de

enero de 2019, para los servicios prestados en nuevos hoteles que se construyan en municipios de igual o superior a doscientos mil habitantes, tal y como lo certifique la autoridad competente a 31 de diciembre de 2018, dentro de los cuatro (4) años siguientes a partir de la entrada en vigor de esta ley, por un término de diez (10) años y a partir del 1 de enero de 2019, servicios prestados en hoteles que se remodelen y/o amplíen en municipios de igual o superior a doscientos mil habitantes, tal y como lo certifique la autoridad competente a 31 de diciembre de 2018, dentro de los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, por un término de diez (10) años, siempre y cuando el valor de la remodelación y/o ampliación no sea inferior al cincuenta por ciento (50%) del valor de adquisición del inmueble remodelado y/o ampliado, conforme a las reglas del artículo 90 de este Estatuto. Para efectos de la remodelación y/o ampliación, se requiere aprobación previa del proyecto por parte de la Curaduría Urbana o en su defecto de la Alcaldía Municipal del domicilio del inmueble remodelado y/o ampliado.

Otro cambio importante que trajo esta reforma tributaria es la contemplada en el artículo 188 la cual establece la base y porcentaje de la renta presuntiva. Para efectos del impuesto sobre la renta, se presume que la renta líquida del contribuyente no es inferior al tres y medio por ciento (3.5%) de su patrimonio líquido, en El último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. El porcentaje de renta presuntiva al que se refiere este artículo se reducirá al uno y medio por ciento (1,5%) en los años gravables 2019 y 2020; Y al cero por ciento (0 %) a partir del año gravable 2021.

El artículo 79 de la ley 1943 trajo rentas exentas para las famosas empresas de economía naranja, el cual establece que las rentas provenientes del desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas, por un término de siete (7) años, siempre que se cumplan los siguientes requisitos: a. Las sociedades deben tener su domicilio principal dentro del territorio colombiano, y su objeto social exclusivo debe ser el desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y/o actividades creativas, b. Las sociedades deben ser constituidas e iniciar su actividad económica antes del 31 de diciembre de 2021 c. Las actividades que califican para este incentivo son las que contempla el artículo en mención, d. Las sociedades deben cumplir con los montos mínimos de empleo que defina el Gobierno nacional, que en ningún caso puede ser inferior a tres (3) empleados. Los empleos que se tienen en cuenta para la exención en renta son aquellos relacionados directamente con las industrias de

valor agregado tecnológico y actividades creativas. Los administradores de la sociedad no califican como empleados para efectos de la presente exención en renta, e. Las sociedades deben presentar su proyecto de inversión ante el Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura, justificando su viabilidad financiera, conveniencia económica y calificación como actividad de economía naranja. El Ministerio debe emitir un acto de conformidad con el proyecto y confirmar el desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas, f. Las sociedades deben cumplir con los montos mínimos de inversión en los términos que defina el Gobierno nacional, que en ningún caso puede ser inferior a cuatro mil cuatrocientas (4.400) UVT y en un plazo máximo de tres (3) años gravables. En caso de que no se logre el monto de inversión se pierde el beneficio a partir del tercer año, inclusive y g. Los usuarios de zona franca podrán aplicar a los beneficios establecidos en este numeral, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos señalados en este artículo para efectos de acceder a esta exención.

Se vuelve a crear el impuesto al patrimonio para Personas naturales y sucesiones ilíquidas contribuyentes del impuesto sobre la renta, para las personas naturales, nacionales o extranjeras, que no tengan residencia en el país, respecto de su patrimonio poseído directa o indirectamente en el país, salvo excepciones derecho interno y convenios internacionales, sucesiones ilíquidas de causantes sin residencia en el país respecto de su patrimonio poseído en el país. Sociedades o entidades extranjeras no declarantes del impuesto sobre la renta, respecto de sus bienes poseídos en Colombia, diferentes a acciones, cuentas por cobrar, inversiones de portafolio, inmuebles, yates, botes, lanchas, obras de arte, aeronaves o derechos mineros o petroleros, Se aclara que no serán sujetos pasivos del impuesto al patrimonio las sociedades o entidades extranjeras, que no sean declarantes del impuesto sobre la renta en el país y que suscriban contratos de arrendamiento financiero con entidades o personas que sean residentes en Colombia; el hecho generador será la posesión a 1 de enero de 2019, de un patrimonio líquido superior a 5.000 millones de pesos, y los periodos gravables serán 2019-2020 y 2021 por ahora, y la tarifa será el 1%.

Otro gran cambio que trajo esta reforma tributaria y que sin duda alguna será de mucha discusión y debate es el régimen simple de tributación. el cual está encaminado a fomentar la formalización y la generación de empleo; el hecho generador será la obtención de ingresos susceptibles de producir incremento patrimonial. Bajo el régimen de tributación simple se unifican los impuestos de renta, impuesto al consumo, impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros para quienes opten voluntariamente por acogerse al mismo. Este impuesto tendrá causación anual y se deberá pagar bimestralmente. Se podrán inscribir a este régimen las personas naturales y jurídicas que reúnan una serie de requisitos entre ellos que el año anterior hubieren obtenido ingresos brutos iguales o inferiores a 80.000 UVT (\$2.741.600.000); la tarifa de impuesto sobre la renta dependerá de los ingresos y brutos y de la actividad económica empresarial las cuales oscilan entre el 1,8% y el 11.6% más el 8% de impoconsumo: quienes deseen acogerse a este régimen deberán inscribirse en el RUT como contribuyentes del régimen SIMPLE antes del 31 de enero del año gravable para el que tributaran bajo este régimen. Quienes se creen en el año deberán inscribirse al momento de registro inicial en el RUT para el 2019.

- Quienes se acojan al régimen SIMPLE no serán sujetos pasivos de retención en la fuente ni serán agentes de retención de estas excepto por pagos laborales.
- El valor del aporte al sistema general de seguridad social en pensiones, a cargo del empleador, que sea contribuyente del régimen simple de tributación –SIMPLE, se podrá tomar como un descuento tributario en la declaración anual consolidada sin que exceda del impuesto a cargo.
- · Los INCRNGO (Ingresos no constitutivos de renta o ganan-

cia ocasional) ni los ingresos constitutivos de ganancia ocasional integran la base de este impuesto. El de ganancias ocasionales se determinará en forma independiente de acuerdo con las normas vigentes para dicho impuesto.

- •Para evitar que se fraccionen los ingresos en varias empresas la norma señala que si uno de los accionistas persona natural tiene una o varias empresas o participa en una o varias sociedades, inscritas en el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE, los límites máximos de ingresos se revisarán de forma consolidada y en la proporción a su participación.
- Plazo para la declaración: 15 de marzo del año siguiente mediante sistema electrónico.
- Quienes se acojan al régimen SIMPLE serán responsables del impuesto sobre las ventas excepto Tiendas pequeñas, mini mercados, micro mercados y peluquería para quienes el IVA se entiende incluido en el impuesto simple que deben pagar y, por lo tanto, no tendrán que liquidarlo por aparte y se incluye en la tarifa del simple.
- En el caso del IVA deberá presentar una declaración anual de IVA, sin perjuicio de los pagos que deberá efectuar en forma mensual.
- Para quienes opten por este régimen tendrán plazo para acoger la factura electrónica hasta el 31 de agosto de 2019.
- No estarán sujetos a renta presuntiva.

Por ultimo en materia de procedimiento tributario el articulo 63 de la ley contempló sanciones penales por omisión de activos o inclusión de pasivos inexistentes por un valor igual o superior a 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, y la DIAN liquide oficialmente un mayor valor del impuesto a cargo, será sancionado con pena privativa de la libertad de 48 a 108 meses de prisión y multa del 20% de los activos omitidos, del valor del pasivo inexistente o de la diferencia del valor del activo declarado por un menor valor.

La acción penal será excarcelable cuando el activo omitido o pasivo inexistente es menor a 8.500 SMLMV (\$6.640 Millones), siempre que se corrija la declaración y se realicen el pago de las sumas adeudadas (impuesto, sanciones e intereses).

Se sanciona penalmente al contribuyente que dolosamente, estando obligado a declarar no declare, o que en una declaración tributaria omita ingresos, o incluya costos o gastos inexistentes, o reclame créditos fiscales, retenciones o anticipos improcedentes y, como consecuencia, la DIAN liquide un mayor valor del impuesto a cargo por un valor igual o superior a 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes e inferior a 2.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes. La sanción será prisión de 36 a 60 meses y multa del 50% del gravamen evadido.

Estas sanciones serán excarcelables cuando el valor del mayor impuesto a cargo liquidado oficialmente sea menor a 8.500 SMLMV (\$6.640 Millones), siempre que se corrija la declaración y se realicen el pago de las sumas adeudadas (impuesto, sanciones e intereses. Si el monto del impuesto a cargo liquidado oficialmente es superior a 2500 SMLMV e inferior a 8500 SMLMV, las penas previstas en este artículo se incrementarán en una tercera parte; en los eventos que sea superior a 8.500 SMLMV, las penas se incrementarán en la mitad. No se iniciará la acción penal cuando el mayor impuesto a liquidado oficialmente se genere como consecuencia de una interpretación razonable del derecho aplicable, siempre que los hechos y cifras declarados por el contribuyente sean completos y verdaderos.

Además de estos temas importantes para la economía y bolsillo de nuestros comerciantes; trajo otros que no pierden relevancia, como lo son la facturación electrónica, las mega inversiones, los descuentos en sanciones e intereses que trajo el artículo 101 del estatuto tributario, entre otras que son de mucho interés y que serán motivo de otros debates y escenarios.

8 www.ccflorencia.org.co

Nace una nueva **Turismo Comunitario**

ción y la inclusión, el desarrollo cultural, étnico, ancestral, tradicional, educativo, ambiental, social y económico de la población, a través del fomento del turismo comunitario v sos-

Se diseñó la marca de imagen corporativa para la nueva empresa de turismo URUKI El Manantial, que deriva del dialecto indígena uitoto urukt que significa pueblo. La imagen representará la parte étnica, ambiental y de turismo comunitario. Es así como nace un cubo el cual consta de tres caras, cada cara es un petroglifo. Una cara es una serpiente en espiral, que representa a la cueva de los animales que se encuentra en el sendero, donde esta cueva tiene en las piedras talladas la piel de una boa y el símbolo del espiral representa al viajero o caminante. La segunda cara, es la planta endémica Alloneuro ulei que representa la flora y la tercera cara es un mico que representa la fauna.

Visita Internacional desde Acdivoca a el Manantial

a nueva empresa de turismo comunitario Jruki El Manantial Travel, recibió la visita de director Nacional, Ricardo Amaya de CDI/VOCA para conocer el proyecto Pasión aquetá v vivir la experiencia turística que frece El Manantial.

enas uitoto y coreguaje, campesinos de la

vir una experiencia mágica y el potencial onde se pretende generar confianza para

Visita de Mariana Pajón, la embajadora de la reconciliación

El proyecto PAR-03-111 "Pedaleando por un sueño de reconciliación". llevó de visita a Mariana Paión como embajadora de la econciliación a la Reserva Natural omunitaria y Ecoturística de El Manantial onde se desarrolló una agenda en la que ompartió con las comunidades uitoto y coreuaje, los niños del proyecto Alharaca por la az y la representante legal de la empresa RÚKI EI Manantial.

n la visita, la embajadora de la econciliación realizó un recorrido por la aloka Uitoto, donde compartieron con comulades indígenas Uitoto y Coreguajes con us bailes y artesanías. También se aprovenó la oportunidad de sembrar un árbol mo símbolo de apovo a la muerte de n líder indígena coreguaje que falleció el día e la visita. También se realizó un recorrido n bicicleta por la reserva y como punto de egada fue la casa de la Representante JRUKI El Manantial, Marly Viviana Polonia, donde Mariana se entrevistó con ella v con los niños periodistas del proyecto "Alharaca

En entrevista con Mariana, manifestó total itisfacción de conocer el Caquetá v su gen También envió un mensaje de paz y econciliación mediante el deporte y las dife entes actividades turísticas que se pueden realizar en los atractivos turísticos de la



empresa de



Clausura del diplomado en **Turismo y Gestión Ambiental**

Se logró culminar con éxito el Diplomado en Turismo y Gestión Ambiental de la Universidad de la Amazonia. en el marco del Proyecto Pasión Caquetá, convenio PAR 03-071, el cual es liderado por la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá y financiado por USAID v ACDI/VOCA

Con 25 graduados, los estudiantes desarrollaron hab idades para el uso de herramientas técnicas y metolológicas que contribuyen a la conservación de los ecursos naturales en las prácticas relacionadas con e urismo de naturaleza, en aras de contribuir al desarro o sostenible de la región.

Además de generar lazos de amistad, de admiración y espeto entre los habitantes de la Reserva El lanantial, los integrantes de la Agencia de Reincorporación y Normalización y la comunidad ndígena Coreguaje, que durante 18 fines de sem a estudiaron en pro del desarrollo del turismo

Para el desarrollo de este componente importante para el proyecto, fue necesario crear una propuesta única, para fortalecer el sector turístico y generar impacto social a nivel local, siendo ejemplo para seguir ofertándola virtualmente para los muniipios del Departamento del Caquetá

atisfacción de recibir este merecido idad de ingresar a una Universidad pública y vivir de primera mano na experiencia académica.

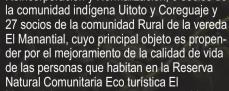
Caquetá creció en un 27.5% en prestadores de servicios turísticos

153 empresarios del turismo en Caquetá están autorizados por FONTUR para prestar los servicios turísticos en la región.

na vez finalizada la temporada de renovaciones en todas las 57 cámaras de comercio del país: en Caquetá, v de acuerdo con las estadísticas de la entidad gremial en esta región del sur de Colombia, en el departamento 153 empresarios del turismo entre, hotelería, alojamiento, agencias de viajes y operadores turísticos, renovaron el Registro Nacional de Turismo (RNT), "Hay un 87% por ciento de los prestadores turísticos que lograron renovar este registro, con ello logran estar habilitados para continuar desempeñando esta labor. en el entendido que quienes no lo hicieron. serán suspendidos por la plataforma de (RNT) Registro Nacional de Turismo". Puntualizó César Augusto España Palomares- Coordinador del Centro de atención Empresarial.

Quienes no renovaron el R.N.T y continúen ejerciendo esta labor como prestadores de servicios turísticos, están sujetos a recibir sanciones y multas por parte de las autoridades de Policía, en el marco de la ejecución del nuevo código Nacional de Policía, y quienes deseen reactivar este registro deberán cancelar en el Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) una multa de un salario mínimo mensual legal vigente. "En Caguetá en la pasada temporada de renovaciones, el 20 % de los prestadores de servicios turísticos no realizaron este trámite, lo que significa que ya fueron suspendidos por parte de la plataforma (RNT)". Indicó el Funcionario.

En el departamento de Caquetá el crecimiento de los operadores turísticos, obedece a los resultados en los proyectos de turismo que dieron inicio luego de los acuerdos del fin del conflicto, entre el Gobierno Nacional y el grupo armado ilegal FARC.



provecto beneficia a 250 familias que habitan en el sector y genera un cambio positivo en la imagen del departamento del Caquetá.

La iniciativa tiene como epicentro la Reserva Natural, Ecoturística y Comunitaria El Manantial y fue ejecutada por la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá bajo la metodología Programa Alianzas para la Reconciliación (PAR) y que tuvo el apoyo de la Gobernación de Caquetá, Alcaldía de Florencia, Universidad de la Amazonia, Ejercito Nacional en el marco del programa Fe en Colombia y el Sena

Como resultado importante del Proyecto Pasión Caquetá, es la constitución legal de la Asociación de turismo comunitario URUKI EL MANANTIAL registrada ante la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá como establecimiento comercial "URUKI EL MANANTIAL TRAVEL".

Es un operador de turismo comunitario, localizado en la zona rural de la ciudad de Florencia Caquetá, compuesta por 4 socios en proceso de reintegración de la Agencia de Reincorporación y Normalización; 3 socios de 27 socios de la comunidad Rural de la vereda El Manantial, cuyo principal objeto es propen-Manantial, construyendo una paz estable y duradera con tejido social para la reconcilia-

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, creció en un 10% en 2019 en la renovación del registro mercantil



El Coordinador del Centro de Atención Empresarial de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, Cesar Augusto España Palomares, entregó un balance de la jornada de renovaciones del registro mercantil en la región. De acuerdo con el funcionario, de los más de dieciséis (16) mil propietarios de establecimientos de comercio actualmente registrados, el 60% de ellos realizaron en el tiempo establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio la renovación de la matrícula mercantil. "Es un balance positivo en todo los 16 municipios del departamento de Caquetá. En este ejercicio desde el pasado 2 de enero y hasta el 1 de abril, se logró que un gran número de establecimientos de comercio realizaran la tiempo este importante trámite". Puntualizó Cesar España Palomares

En comparación con el año 2018, esta Cámara de Comercio creció un 10 por ciento en los comerciantes que anteriormente venían renovando. Para la entidad gremial este resultado es satisfactorio. "Para esta Cámara de Comercio es muy positivo el trabajo que se realizó porque a nivel Nacional, el crecimiento de todas las cámara de comercio es de un 5% por ciento, entonces, crecer un 10%, significa crecer el doble del promedio Nacional" Indicó el funcionario.

La Cámara de Comercio enviará la información a la Superintendencia de Industria y Comercio de los establecimientos de comercio que a corte de primero de abril no renovaron la matrícula mercantil, esto de acuerdo con la ley 1727 de 2014. "Es de aclarar a los empresarios que si vienen a la cámara de comercio a realizar este trámite, no serán sujetos de sanciones, uno por la Superintendencia de Industria y Comercio y otro por las autoridades conforme nuevo código de Policía". Señaló Cesar Augusto España



CENTRO DE ATENCIÓN

EMPRESARIAL

El Centro de Atención Empresarial CAE, es un servicio que la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá.

Pone a disposición del sector productivo, para adelantar el proceso de Creación y Constitución de Empresas el cual se reduce a un único paso.

Con un solo trámite, el empresario puede dar inicio a sus actividades comerciales.

El empresario podrá gestionar todas sus obligaciones y documentos en un solo lugar a partir de trámites más sencillos, ágiles, eficientes



continúa llevando alegría a los niños y niñas de Caquetá



a Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá realizará este año 2019 la versión número 13 de la iniciativa social "SONRISAS DE VIDA" la cual se llevará a cabo durante 4 días, del 12 al 15 de Septiembre. En este espacio, profesionales en Cirugia Plastica, Maxilofacial y Reconstructiva atenderán de manera gratuita a los niños y niñas con patologías relacionadas con Labio Leporino, Paladar Hendido y secuelas por guemaduras.

La entidad gremial en cabeza de su Presidente Ejecutivo Juan Carlos Rojas Torres, Junta Directiva y funcionarios han realizado esta labor desde hace 13 años ininterrupidos. "Son 533 cirugias que se han hecho a los niños y niñas de manera gratuita, los cos-

tos han corrido por cuenta de la Cámara de Comercio, esto gracias al apovo desinteresado de las directivas de la entidad. Los menores que padecen este tipo de patolgias y que desde el primer momento en el que los especialistas deciden intervenirlos, nosotros iniciamos un proceso de apovo económico a los padres de los infantes. quienes son los que acompañan a los menores en cada una de las cirugías, no solo en Florencia sino también al interior del país" Puntualizó Patricia Lievano Lider del Porgrama.

Para este año. La iornada "Sonrisas de Vida" busca intervenir al mayor número menores con este tipo de patologías. Para esto la líder del programa Patricia Lievano invito a los padres de familia para que se inscriban a partir del 2 de julio y hasta 15 de agosto en los principales centros de salud y hospitales del departamento, asi mismo en las instalaciones de la cámara de comercio de Florencia.

La disminución de las fumigaciones aéreas en los territorios y el cuidado de las madres en proceso de gestación, ha generado que año tras año, menos niños y niñas padezcan patologías relacionadas con labio leporino y la paladar hendido. Hemos detectado que cada año en cada jornada de sonrisas de vida, son menos los menores que vienen para ser atendidos. Hoy en día el cuidado de las madres en gestación ha permitido que nuestros niños y niñas nazcan sanos y sin ninguna complicación que afecte su crecimiento y desarrollo.

Emprendimiento Juvenil Ley 1780 de Mayo de 2016

Sabia usted que por ser menor de 35 Años tiene beneficios al momento de crear empresa?

EXENCIÓN DEL PAGO EN LA MATRÍCULA MERCANTIL Y SU RENOVACIÓN

Las pequeñas empresas jóvenes que inicien su actividad económica principal a partir de la promulgación de la presente Ley, quedarán exentas del pago de la matrícula mercantil y de la renovación del primer año siguiente al inicio de la actividad económica principal..

MATRICULESE YA...

ACCEDA A LOS BENEFICIOS DE LA LEY DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL







hombres y mujeres, se ha

res formas para expresar y

Florencia la capital de Caquetá, Blanca Lia

ejerciendo su profesión como enfermera, la

Culma desde hace 8 años y luego de una

enfermedad que no le permitió continuar





Putumayo, ella asegura que es cien por convertido en una de las mejo- vación del ecosistema, lo que la impulso a "FAUNA SILVESTRE DE LA AMAZONIA" ambiente y encontramos productos no diseñar poco a poco, utilizando guaduas, manualidades su creatividad y destreza en semillas, escamas de Pirarucú, pero tuvimos inconvenientes por que no sabíamos

tomo un giro que le dio una vuelta a mi

carrera como artesana, hice una creación en 3D, sacando con calceta de plátano el El Águila Harpía " un diseño original que me cadas a los animales silvestres". Puntualizó

Apoyo Institucional

Nacional e Internacional, demostrando que a podido mostrar a través de sus obras, el inmenso amor por la fauna, flora y la amamentar la idea de crear empresa, utilizando hijos indicó que ha recibido apoyo por parte Comercio de Florencia para el Caquetá para maderables del bosque que fueron las semi- su proceso de participación en eventos de llas silvestres y fue ahí como empezamos a moda a nivel Nacional en donde sus accesorios y vestidos han sido dados a conocer en pasarelas por parte de la reconocida modelo Belky Arizala en varios oportunidades, donde resalta la región amazónica y cómo hacerlo para sacar un diseño bueno y

Visión

Mi Taller

En su casa, ubicada en el

Florencia, tiene ubicado el taller donde deja

volar su imaginación y el amor que le tiene a la fauna silvestre de la región Amazónica "En el taller no estoy sola, cuento con grupo de

personas, entre desplazados, mujeres cabezas de hogar e indígenas que cada día aportan a los diseños, que entre otras cosas, son

obras exclusivas indicó Blanca Culma.

barrio el Versalles de

En los últimos años, esta artesana caqueteña ha cumplido con un sin número de sueños, como llevar sus diseños a todas las pasarelas de Colombia. "Hemos estado en muchas ciudades donde he podido interactuar con muchos diseñadores, incluso el reconocido Hernán Zajar, con quien llevo una importante relación de trabajo que me ha permitido avanzar. Pero ahora mi gran sueño es que mis obras sean reconocidas a nivel mundial, porque quiero que la amazonia sea vista con otros ojos. Aseguró la empresaria.



www.ccflorencia.org.co

el arte.

INFORME DE 2016 GESTIÓN 2016

En 2018 la Cámara de Comercio asignó recursos orientados a la ejecución de los diferentes programas de trabajo que le competen por institucionalidad en articulación con los diferentes sectores económicos, productivos y gubernamentales del departamento del Caquetá, en el marco de la misión institucional y la política de calidad, así:

REGISTRO MERCANTIL:

Matriculas:

Las matrículas del 2017 sumaron 2.703 frente a 2.864 del año 2018, es decir un incremento de 161 matrículas.



Renovaciones:

Para el año 2018 se presentó un aumento en las renovaciones del 7.9% correspondiente a 671 renovaciones más que el año inmediatamente anterior (2017). En el 2018 llegaron a 9.105 renovaciones, mientras que para el 2017 fue 8.434.



Cancelaciones:

En materia de cancelaciones se presentó un aumento del 5.8% en el 2018, siendo 101 matrículas canceladas respecto del año



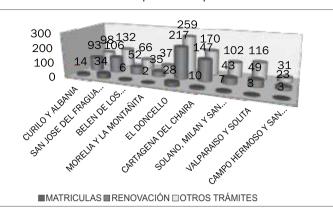
PROGRAMA DE LA MANO CON EL COMERCIANTE:

En el primer trimestre del año, se puso en marcha el programa "**DE LA MANO CON EL COMERCIANTE**", realizando intensas jornadas de trabajo atendiendo matrículas y renovaciones con funcionarios de la entidad en los municipios en los cuales no se tiene atención directa con oficinas de la Cámara o contratistas de corretaie.

Para el segundo semestre del año con recursos propios se continuó ejecutando en todo el Caquetá el programa "DE LA MANO CON EL COMERCIANTE", pero esta vez el objetivo del programa no fue solo realizar matrículas y renovaciones si no que llevo asesorías en diferentes temas de la actualidad y capacitaciones de interés para los comerciantes de la región así como la labor social empresarial que desarrolla la entidad en donde se vincularon las diferentes instituciones públicas de los municipios visitados, realizando embellecimiento de parques y zonas verdes alrededor de los establecimientos comerciales.

También se visitaron uno a uno los establecimientos de comercio informales, sensibilizándolos y brindándoles toda la oferta pública en beneficios y servicios disponibles para aquellos empresarios que decidieran dar el paso a la formalidad.

Total trámites realizados por municipio



COMERCIANTES ACTIVOS

Total matriculas activas 11.322

Municipio	2017	2018	Diferencia	Variación %
ALBANIA	60	70	10	16,7
BELEN	149	199	50	33,6
CARTAGENA	574	624	50	8,7
CURILLO	173	191	18	10,4
DONCELLO	459	500	41	8,9
EL PAUJIL	314	319	5	1,6
FLORENCIA	6121	6506	385	6,3
LA MONTAÑITA	188	206	18	9,6
MILAN	118	128	10	8,5
MORELIA	63	67	5	7,9
PUERTO RICO	424	436	12	2,8
SAN JOSE DEL FRAGUA	254	279	25	9,8
SAN VICENTE DEL CAGUAN	1331	1436	105	7,9
SOLANO	136	141	5	3,7
SOLITA	125	132	7	5,6
VALPARAISO	80	88	8	10,0
TOTAL	10.569	11.322	754	7,1

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES:

A continuación se refleja el comportamiento de las operaciones realizadas en dicho registro:

RUP	2017	2018
INSCRIPCIONES	100	123
RENOVACIONES	285	279
ACTUALIZACIONES	42	61
CANCELACIONES	127	99
TOTAL	554	562
ACTIVOS 2018 2	017	2018

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO:

R.U.P

Se cuenta con servicio de consulta jurídica permanente con dos abogados de los cuales uno de los abogados se dedica de manera exclusiva al proceso de inscripción de documentos, también se cuenta con un especialista en gerencia tributaria y una administradora de empresas que ha permitido optimizar la atención y los tiempos de respuesta. Para el año 2018 se obtuvieron los siguientes resultados:

376

401

ACTOS	TOTALES
INCRIPCIONES	180
RENOVACIONES	764
CANCELACIONES	9

PROMOCIÓN DE LA CULTURA, RECREACIÓN, EDUCACIÓN Y TURISMO

Se apoyó mediante asignación de recursos la realización de diferentes actividades recreativas, artísticas, culturales organizada por los diferentes sectores empresariales en los municipios de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Florencia.

Los principales eventos Apoyados son los siguientes:

- ➤ 4ta. Travesía de Ciclo montañismo del Municipio de Puerto Rico
- > Festival Folclórico, construyendo PAZ comunidad LGTBI
- > Evento Caquetá Moda
- > Fiesta Sanpedrina en El Doncello
- > Festival Folclórico Infantil Junio
- > Festival Folclórico Municipio Florencia

EMPRENDIMIENTO

En el marco de la creación y promoción de la cultura emprendedora, la Cámara de Comercio realizó la contratación de un Profesional durante 6 meses con el fin de reactivar el programa.

Se participó en la Feria de Emprendedores comunitarios, organizada por el Ejército Nacional.

Convenios Interinstitucionales

Con el objetivo de mantener el fortalecimiento institucional y apoyar el mejoramiento de la competitividad regional, la Cámara de Comercio de Florencia ejecutó convenios de cooperación con Confecámaras y USAID.

Consejo Regional de competitividad

La Cámara de Comercio de Florencia, en calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Regional de Competitividad lideró la reactivación de la Comisión mediante la contratación de un Profesional y se realizaron las siguientes actividades:

- 1. Elaboración y presentación de un plan de trabaio.
- 2. Actualización del plan de acción de la comisión regional de competitividad 2018-2019.
- 3. Implementación de estrategia de comunicaciones de la comisión.
- 4. Liderar reuniones bimensuales para definir plan de fortalecimiento y seguimiento al plan de acción definido.
- 5. Elaboración del Informe final con resultados obtenidos, propuestas y observaciones

Capacitacion Empresarial

En cumplimiento a la misión institucional y las competencias legales asignadas, en coordinación con el CAE- Centro de Atención Empresarial, se realizó en los diferentes municipios del Caquetá, capacitación de manera gratuita y otras con costos asequibles, en diversos temas empresariales dirigida a comerciantes y empresarios de diversos sectores productivos; orientadas al crecimiento personal y fortalecimiento en las competencias de la actividad comercial; donde se contó con la participación de 2.106 asistentes, entre los temas dictados tenemos los siguientes:

1	Impuesto al consumo
1	Mitos y verdades para contratar con el estado
2	Seminario - taller registro nacional de base de datos - RNBD
1	seminario – taller reforma tributaria ley 1819 de 2016.
1	Socialización del procedimiento para la obtención de registro, permiso, notificación sanitaria de alimentos y bebidas. lineamientos para la autorización de agotamiento de existencias de etiquetas, uso de adhesivos en alimentos y bebidas.
1	Registro único de proponentes (RUP)
1	Registro nacional de turismo (RNT)
1	Seminario estrategias de marketing para aumentar las ventas
2	Incentivos tributarios para crear empresas y generar inversión en las zonas más afectadas por el conflicto
1	Seminario aspectos prácticos de la contratación publica
1	Marketing digital
3	Actualización sobre facturación electrónica
2	Registratón INVIMA
1	Diplomado guianza turística
1	Renta sistemas cedulares persona natural
1	Marcas y otros signos distintivos
1	Ecoturismo para el disfrute de todos
1	Reducción de impuestos mujeres víctimas del conflicto
1	Supervisión e interventoría en contratación y control interno territorial
1	Emprendimiento
1	Emprendimiento e innovación
1	Buenos hábitos para ventas exitosas
1	Código de policía
1	El impacto de la era digital en la economía mundial
1	Mentalidad empresarial - creación y fortalecimiento empresarial
6	Emprendimiento y servicio al cliente.
5	Aspectos contables tributarios y financieros para microempresas
5	Sistema de prevención de fraudes en los registros
5	Fundamentos legales del derecho laboral
5	Obligaciones de los empleadores (salarios, liquidación y prestaciones sociales).
2	Aspectos contables tributarios y financieros para microempresas – SIPREF.
1	Trabajo en equipo la clave de la eficiencia

FERIAS Y EVENTOS REGIONALES Y NACIONALES

Con el objetivo institucional de promover el progreso del sector empresarial y apoyar a los empresarios para explorar y participar en nuevos mercados, dentro y fuera del departamento; la Cámara de Comercio Aportó recursos económicos a empresarios y comerciantes para participar en actividades encaminadas al fortalecimiento de la actividad empresarial como son ferias, misiones comerciales, ruedas de negocio, así:

Participación en Ferias y Eventos Regionales y Nacionales: Se apoyó la participación de comerciantes en los eventos:

Evento	Lugar
Feria de ANATO	Bogotá
Participación EXPOARTESANO	Medellín
Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico	Florencia
Feria Cartagena del Chaira	Cartagena del
	Chaira
Feria Equina	Montañita
Feria Ganadera	San Vicente
Feria el Paujil	El Paujil
Feria Ganadera	Milan
Feria Agroindustrial de Florencia	Florencia

Jornadas de Comercio Despierto y Ruedas de Negocios.

Con el fin de contribuir al dinamismo de la actividad comercial durante la temporada decembrina, la Cámara de Comercio desarrolló como iniciativa propia y con el apoyo de la Alcaldía de Florencia, Policía Nacional y los comerciantes de la ciudad, realizo la actividad "Comercio Despierto" en el municipio de Florencia; evento al cual se vincularon cientos de comerciantes con ofertas y descuentos.

De igual manera se apoyó con recursos y publicidad a las Asociaciones de Comerciantes y alcaldías municipales para la realización de las Jornadas de Comercio despierto durante el mes de diciembre en los Municipios el Doncello, Puerto Rico y el Paujil.

Eventos Socio-Culturales.

Con el fin de contribuir al sano esparcimiento de la comunidad de Florencia, e realizó la Viejo Tk mes de las Madres, el Show de Magia y el Show de "El Negro Lucumi".

AFILIADOS

Durante la vigencia de 2018 se logró un registro de 461 comerciantes afiliados; de los cuales 54 son Nuevos y 407 de años anteriores.

Dentro de los Beneficios que tiene nuestros Afiliados se encuentra el descuentos en compras en establecimientos de comercio; Actualmente se han firmado alrededor de 100 convenios, con descuentos y tarifas especiales para reactivar las ventas y brindar beneficios a los afiliados, atención preferencias, certificados gratuitos hasta pro el monto de la cuota de afiliación, entre otros beneficios.

CENTRO EMPRESARIAL

La Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá cuenta actualmente con una infraestructura moderna, que le permite ofrecer a sus comerciantes, entidades y comunidad en general, amplios y cómodos espacios para la realización de eventos empresariales, culturales y de formación académica.

Durante el año 2018 se prestó el servicio de alquiler de auditorio para los diferentes eventos culturales, comerciales, de Formación, cenas, etc., con una visita de alrededor de 100.000 personas durante el año.

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante la vigencia 2018, la CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, participo en la IV Fase del Proyecto liderado por CONFECAMARAS con el acompañamiento de la firma consultora LEXCO S.A. para la implementación del SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DOCUMENTAL, se desarrollaron componentes debidamente aprobados por el COMITÉ TECNICO DE ARCHIVO, entre ellos elaboración de documentos, talleres, guías y jornadas pedagógicas, se destaca el documento PROTOCOLO DE DIGITALIZACION para la serie documental REGISTROS PUBLICOS.

Se apropiaron recursos para la actualización de la Plataforma DOCXFLOW y servicios complementarios referente a la implementación del PROTOCOLO DE DIGITALIZACION tomando como referencia el Acuerdo 005/2018 del AGN, la Guía No. 7 del AGN sobre documentos electrónicos, el propósito va encaminado a la tendencia de no archivar papel y pasar de un archivo físico a uno hibrido (físico, electrónico. Digital), nos va a permitir generar buenas prácticas para el proceso de conversión de lo físico a lo digital y su conservación en el tiempo. Se pretende que el documento electrónico contenga todas las características de orden cronológico, foliado electrónico, índice electrónico y firmas electrónicas, estampado cronológico, y metadatos, todo bajo el estándar PDF/1A.

La Cámara de Comercio tiene participación activa en el Consejo Departamental de Archivo, del cual hace parte, asistiendo a reuniones y aportando a los programas y planes que se desarrollan a través de visitas a municipios para verificar el cumplimiento y aplicación de la Ley General de Archivos, como también recibiendo capacitaciones virtuales dictadas por el Archivo General de la Nación referente a la evaluación de TRD.

SISTEMA

DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante la vigencia 2018, se contrató la asesoría de un profesional en salud ocupacional quien orientó e hizo acompañamiento en el desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento con lo establecido en la legislación vigente. Se hizo capacitación general a los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y de igual manera se capacitó al Comité en varios temas afines al desarrollo del mismo.

Se llevaron a cabo las reuniones mensuales del Comité Paritario de Salud Ocupacional , se hizo seguimiento a los riesgos laborales se revisó y se actualizo la Matriz de peligro y se hicieron inspecciones de seguridad, se contó con la asesoría en la actualización del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial por parte de la Dirección Administrativa, se socializo e implementaron las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Políticas de prevención de alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas.

Entre las actividades realizadas por el Comité paritario de seguridad y Salud en el Trabajo, se coordinó la ejecución de las siguientes actividades en cumplimiento del reglamento que direcciona dicho Comité en la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá; como: La disciplina y estrategia para promover y mantener alto grado de bienestar físico, mental, social y laboral de los trabajadores con el fin de evitar el desmejoramiento de la salud a causa de las condiciones del trabajo.



FORMACIÓN AL PERSONAL

Se formaron los funcionarios de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá para fortalecer las competencias laborales, contribuyendo a mejorar la productividad y la calidad en la prestación de los servicios, algunos temas fueron recibidos por unos funcionarios y otros para todo el personal.

Glamour v etiqueta

Talleres beneficiarios ZOMAC

capacitación tecnología e información renovaciones

Taller renovación registros públicos

Capacitación información tecnológica

Comité jurídico

Política publica regional y nacional.

Taller nacional registros públicos

Encuentro nacional centro de atención empresarial

Encuentro nacional de ingenieros de sistemas

Comité operativo registros públicos

Capacitaciones de sistemas de información integrado

Capacitación en redes sociales

Capacitación seguridad informática

capacitación gestión documental

Derecho tributario

Comité directores administrativos y financieros

IV fase capacitación gestión documental

Capacitación a todo el personal SG-SST

Capacitación riesgos de oficina

Capacitación manejo del estrés

Capacitación estilos de vida saludable

Capacitación brigadas de emergencia

Capacitación el túnel del carpo

Capacitación de utilización de extintores

Capacitación en evacuación

Capacitación en primeros auxilios a las brigadas

Capacitación y certificación en trabajos en alturas

Capacitación dirigida por el ministerio del trabajo a funcionarios en SG-SST

Capacitación a funcionarios como auditores internos ISO 9001:2015

Capacitación Sistema de control interno

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Durante la presente vigencia se cumplió el décimo tercer (13) año de certificación del Sistema de Gestión de Calidad en la Cámara de Comercio, se recibió visita de actualización de la nueva versión ISO 9001:2015 por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación "ICONTEC", se realizó la auditoria de calidad en el segundo semestre de la presente vigencia, el auditor encargado recomendó mantener la certificación a la Cámara de Comercio, lo cual el Sistema de Gestión de Calidad da respuesta a los requisitos de la nueva versión 2015.

INFORME FINANCIERO 2018

EJECUCIÓN DE INGRESOS 2017-2018 (En miles de \$)

INGRESOS COMPARATIVOS	2017(MILES \$)		2018 (MILES \$)		VARIAC. ABSOL.	% EJECUCIÓN		% CREC.
	PRESUP.	EJECUT.	PRESUP.	EJECUT.	2017/2018	2017	2018	2018
INGRESOS TOTALES	3.766.895	3.752.901	4.678.277	4.610.016	857.115	100	99	23
INGRESOS DE ORIGEN PUBLICO	3.482.219	3.506.332	3.927.348	3.885.396	379.064	101	99	11
Mercantil	2.757.060	2.829.200	3.250.002	3.162.122	332.922	103	97	12
Proponentes	281.583	255.487	259.255,00	287.200,00	31.713	91	111	12
ESADL	238.624	241.090	259.249,00	255.353,00	14.263	101	98	6
Financieros	3.333	9.861	10.000	21.393	11.532	296	214	117
Otros Ingresos públicos	201.619	170.694	148.842	159.328	-11.366	85	107	-7

EJECUCIÓN DE GASTOS 2017-2018 (En miles de \$)

GASTOS COMPARATIVOS	2017(MILES \$)		2017(MILES \$) 2018 (MILES \$)		VARIAC. ABSOL.	% EJEC	UCIÓN	% CREC.
(EN MILES DE \$)	PRESUP.	EJECUT.	PRESUP.	EJECUT.	2017/2018	2017	2018	2018
GASTOS TOTALES	3.749.552	3.223.400	4.623.110	4.248.503	1.025.103	86	92	32
DE ORIGEN PUBLICO	3.469.638	3.008.299	3.873.722	3.473.471	465.172	87	90	15
DE ORIGEN PRIVADO	236.685	171.872	173.707	200.134	28.262	73	115	16
DE CONVENIOS	43.229	43.229	575.681	574.898	531.669	100	100	1.230

ESTADO DE RESULTADOS 2017-2018

	2017	2018	V/ABS		PARTIC
INGRESOS OPERACIONALES DE ORIGEN PUBLICO NETOS	EN MILES DE PESOS	EN MILES DE PESOS	EN MILES DE PESOS	V/%	%
	3.326.071	3.711.517	385.446	12	81
REG. MERCANTIL	2.871.414	3.213.845	342.431	12	87
REG. PROPONENTES	256.024	287.294,00	31.270	12	8
REG. ESAL	242.623	255.410	12.787	5	7
OTROS ING.DE ORIGEN PUB.	294	7.506	7.212	2.453	0
DEVOLUCIONES DE ING. OPERAC. PUBLICO	- 44.284	- 52.538	- 8.254	19	-1
REG. MERCANTIL	- 42.214	- 51.723	- 9.509	23	98
REG. PROPONENTES	- 537	- 94	443	-82	0
REG. ESAL	- 1.533	- 57	1.476	-96	0
0TR0S ING. OPERAC. PB	-	- 664	- 664	100	1

GASTOS

GASTOS IMPUTABLES A INGRESOS DE ORIGEN	2017	2018	V/ABS 2017/2018	V/%	PARTIC
PUBLICO	EN MILES DE PESOS	EN MILES DE PESOS	EN MILES DE PESOS	₩770	%
	3.008.299	3.473.471	465.172	15	82
OPERERAC. DE ADMON	2.017.756	2.375.204	357.448	18	68
NO OPERACIONALES	300.373	264.678	-35.695	-12	8
PAT- PUBLICO	690.170	833.589	143.419	21	24

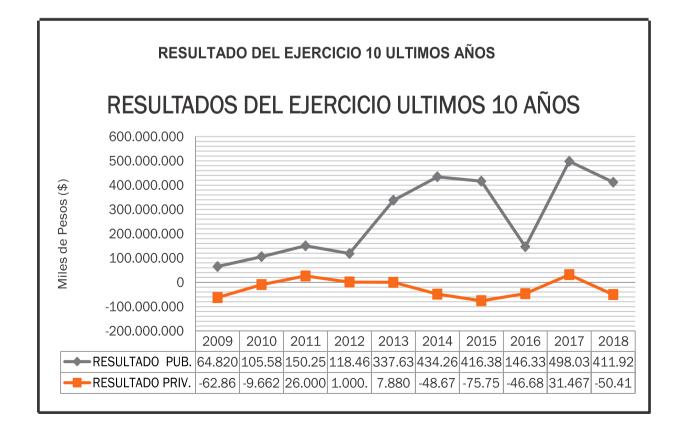
RESULTADO DEL EJERCICIO 2017 - 2018

	2017	2018	V/ABS 2017/2018	V/%	PART.	
RESULTADO DEL EJERCICIO	EN MILES DE PESOS	EN MILES DE PESOS EN MILES DE PESOS		V 770	%	
	529.501	361.513	-167.988	- 32	100	
RESULTADO - PUBLICO	498.033	411.925	-86.108	- 17	114	
RESULTADO – PRIVADO	31.468	-50.412	-81.880	- 260	- 14	

EJECUCION PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017- 2018

El programa anual de trabajo público se ejecutó en un 79% y el privado en un 96%.

	2017(MILES \$)			2	018(MILES \$)		VARIACION	
	PRESUP	EJECUTADO	EJEC %	PRESUP	EJECUTADO	EJEC %	ABOLUTA 2017/2018	%
PAT PUBLICO	849.081	690.170	81	1.048.674	833.589	79	143.419	21
PAT PRIVADO	120.414	56.194	47	58.408	56.349	96	155	0
TOTAL	969.495	746.364	77	1.107.082	889.938	80	143.574	19









Funcionarios de la Cámara de Comercio llegaron hasta el municipio de Solano - Caquetá

n equipo de funcionarios de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, en cabeza de su Presidente Eiecutivo Juan Carlos Rojas Torres y acompañado por el Brigadier General German López, Comandante de la Sexta División del Ejército v el Coronel Néstor Caro, Comandante de la Brigada número 12, llegaron hasta el municipio de Solano- Caquetá, esto con el objetivo dar acompañamiento a los comerciantes y empresarios de esta localidad del sur del departamento, "Hemos querido promover el comercio, dinamizar la economía de los diferentes municipios y llevar a cabo una iniciativa muy importante y es crear en todas las

localidades, las asociaciones de comerciantes: el propósito es que, a través de estas asociaciones se puedan gestionar recursos para los diferentes proyectos e iniciativas que beneficien este sector de la economía local" Puntualizó Juan Carlos Rojas Torres.

Rojas Torres manifestó que el acompañamiento con las fuerzas militares en el municipio de Solano, tiene que ver con una sinergia institucional, esto con el propósito de hacerle frente a las diferentes problemáticas en seguridad que padecen los comerciantes, como son. llamadas extorsivas. extorsión y demás. "Los comandantes de la Sexta División y la Brigada 12, hablaron

los comerciantes, escucharon sus inquietudes v les aseguraron que los miembros de la fuerza pública estarán garantizando la seguridad de ellos v de sus establecimientos" aseguró el dirigente gremial.

Para el Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio uno de los objetivos de la entidad es llegar hasta último rincón de la región, para conocer de manera directa la labor que desarrollan los comerciantes v así mismo, contarles sobre las gestiones que realiza la Junta Directiva, presidencia eiecutiva v funcionarios, para el beneficio de este importante sector de la economía del país.

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá realizó visita a hoteles de la ciudad capital



n un trabajo articulado entre la Policía Nacional de Turismo, Álcaldía de Florencia y La Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, en cabeza del Abogado Luis Alejandro Echeverri Saldaña, se realizó visita a los Establecimientos de comercio de la ciudad capital que ofertan los servicios de alojamiento y hospedaje. Esto con el propósito de incentivarlos a renovar el Registro Nacional de Turismo. Requisito indispensable para el funcionamiento de dicha actividad comercial y económica.

Durante la visita a los Hoteles de la ciudad, se informó por parte de las autoridades y del profesional de la entidad gremial, los beneficios de renovar el Registró Nacional de Turismo (RNT) para los Empresarios y Comerciantes de esta parte del país.

Luis Aleiandro Echeverri Saldaña también manifestó que los propietarios y administradores de los establecimientos de comercio dedicados a la actividad de Hospedaje y Alojamiento fueron informados sobre los alcances del Decreto 2063 de 2018, el cual define nuevos parámetros para la renovación de este Registro.

Sector Comercio de Florencia, ya cuenta con candidata al

XXV Festival Folclórico de la Amazonía

I sector comercio ya cuenta con una representante al XXV Festival Folclórico de la Amazonía, se trata de Laura Ortiz Álvarez, una joven estudiante de undécimo grado de la Institución Educativa Técnico Industrial, hija de comerciantes e integrante la Corporación Belleza Caquetá. "Me siento muy orgullosa de representar al sector comercio, para mí es una alegría inmensa y agradezco a la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, su Presidente Ejecutivo, Junta Directiva y Funcionarios por brindarme su apoyo, para mí es un gran reto" puntualizó Laura Ortiz Álvarez.



La hermosa representante del sector comercio para la versión número 25 del Festival Folclórico de la Amazonia, aseguró que tiene muchas expectativas de lo que será este importante certamen cultural "Además de dejar en alto el nombre del sector comercio de Florencia, es poder traer la corona este año y dar a conocer la inmensa labor de los comerciantes que a diario eiercen por dinamizar la economía de nuestro municipio". Señaló Ortiz Álvarez.

La joven de 19 años de edad, ahora representante del sector comercio, confirmó que su parejo será el reconocido bailarín Hamilson Galindo Granados, con quien espera obtener el título de señorita Florencia en el marco del Festival Folclórico de la Amazonía.

Cámara de Comercio y Universidad de la Sabana firman convenio para impartir formación

uego de una solicitud que realizará la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá a la Universidad de la Sabana para iniciar una serie de formaciones a comerciantes y empresarios de la Región, la entidad gremial firmó un convenio interadministrativo con esta alma mater con el propósito de impartir formación propietarios de establecimientos de comerde calidad a este sector de la economía del departamento. "Vamos a impartir unos diplomados y cursos en Contabilidad, Normas Internacionales. Contratación Estatal, entre otros" puntualizó Martha

Cecilia ramirez directora de maestrías de la universidad de la sabana.

La ejecución de este importante convenio iniciará en el segundo semestre del año 2019, donde profesionales de la Universidad de la Sabana, impartirán formación a los empresarios, comerciantes y cio formales. Esto con el objetivo de mejorar y aumentar los conocimientos de quienes hacen parte de este sector de la economía regional. El convenio extenderá hasta finalizar el año 2019.



24 www.ccflorencia.org.co www.ccflorencia.org.co 25





El Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio, Juan Carlos Rojas Torres, se reunió con las directivas de EasyFly, entre ellos el General (R) Hugo Enrique Acosta, director de operaciones, Patricia Pérez, ejecutiva comercial e Isaac Herrera, director de producto y ventas de la aerolínea

Luego de una solicitud del dirigente gremial sobre la necesidad de incrementar las frecuencias de vuelos hacia el departamento, la aerolínea aceptó la solicitud y confirmó que dichos vuelos se realizarán, inicialmente de 7:00 Am y 5:00 Pm.

Rojas Torres, señaló que la solicitud de aumentar los vuelos hacia esta parte del departamento, tienen como objetivo el fortalecimiento del turismo en la región e incentivar el trans-

porte aéreo con tarifas económicas desde y hacia el interior del país.

Los vuelos desde y hacia el departamento de Caquetá, estarán disponibles a partir del segundo semestre del año 2019, esto luego de que la aerolínea realice los ajustes en los horarios y el espacio en la pista aérea del aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes de Florencia.

El departamento de Caquetá le apuesta al turismo comunitario y el turismo de aventura y es por eso que desde la entidad gremial se apoyan estrategias que permitan el fortalecimiento de este sector de la economía Nacional. El apoyo que ha dado al aerolínea EasyFly es el comienzo de inicitvas que desde la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, se vienen adelantando con el objetivo de visibilizar a la región, como un departamento que le apuesta a la exploración de un territorio que por años fue estigmatizado por la violencia y de la cual los caqueteños quieren olvidar.









AMIGO COMERCIANTE



y Obtenga Excelentes Beneficios!

MEMBRESÍA DE ALILIA do

Atención Preferencial Descuentos en servicios y eventos

Ofrecidos por la Cámara de Comercio

Descuentos Especiales en productos Áliados